

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 289 - 2015-MDLV

La Victoria, junio 02 de 2015.
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Ordenanza N° 251-MDLV se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, del cual emerge la necesidad de implementar los cargos necesarios para su operatividad, así como la necesidad de proveer las respectivas plazas y determinar las respectivas funciones;

Que, en tal sentido cabe aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año 2016 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, adecuado al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza N° 251-MDLV;

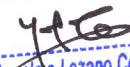
En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el artículo 20° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año 2016 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, el mismo que considera 158 plazas.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la implementación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, para el año 2016.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

